



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Adjudica Propuesta Pública
DECRETO ALCALDICIO N°3.021
MONTE PATRIA: 01 de Marzo de 2018

VISTOS:

- Según la Constitución Política de la República;
- D.F.L. N° 1-19.704, de fecha 27.12.2001, publicado en el Diario Oficial de fecha 03.05.02 que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016, que aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N° 15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913, de fecha 06.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Pedido de Materiales N° 6.828, de fecha 15.02.2018, emitido por DIDECO-Social;
- Licitación Pública N° 3000-18-LE18;
- Acta de Evaluación de Ofertas, de fecha 01.03.2018;
- Certificado Disponibilidad Presupuestaria de fecha 01.03.2018; y
- En el uso de las facultades que el cargo me confiere:

CONSIDERANDOS:

- Pedido de materiales N° 6.828, emitido por DIDECO-Social, solicitando la compra para materiales de construcción, para ir en beneficio de los usuarios más vulnerables de la comuna, que presenten problemas habitacionales.
- Licitación Pública N° 3000-18-LE18.

DECRETA:

AUTORIZA la compra de "Materiales de Construcción – DIDECO – Departamento Social, ID 3000-LE18", al proveedor Ernesto Alejandro Cortes Orquera, R.U.T. N° 7.762.705-7.

ESTABLÉZCASE que el costo de la adquisición asciende a \$ 3.948.777 (tres millones novecientos cuarenta y ocho mil setecientos setenta y siete pesos).

IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.22.04.012.002.000, "Otros materiales y repuestos diversos". Área de Gestión 4.4.1.


SECRETARIO MUNICIPAL


ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

RLC/BBR/MBR/AM
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones